



## Requisitos de Ingreso y Permanencia en SciELO Argentina

### Equipo SciELO Argentina:

#### Coordinadora

Ana María Alvarez Lage - [aalvarez@caicyt.gov.ar](mailto:aalvarez@caicyt.gov.ar)

#### Equipo técnico

Danisa dos Santos - [ddossantos@caicyt.gov.ar](mailto:ddossantos@caicyt.gov.ar)

Emiliano Martini - [emartini@caicyt.gov.ar](mailto:emartini@caicyt.gov.ar)

Romina De Bernardi - [rbernardi@caicyt.gov.ar](mailto:rbernardi@caicyt.gov.ar)

#### Comunicación

Luciana Guglielmo - [lguglielmo@caicyt.gov.ar](mailto:lguglielmo@caicyt.gov.ar)

Buenos Aires  
2015

## **A. Requisitos de ingreso**

1. Las revistas, impresas o electrónicas deben tener una trayectoria mínima de 3 años de periodicidad ininterrumpida y reunir los requisitos establecidos para la inclusión en el Núcleo Básico de Revistas evaluadas en su calidad editorial según los Criterios Latindex Nivel 1 y en sus contenidos académicos, por un Comité Científico Asesor, designado a tal efecto por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

2. El resultado de la evaluación es comunicado a los editores mediante Resolución del Directorio del CONICET. Si la evaluación resulta positiva, la acreditación tiene una validez de 3 años, si resulta negativa, el editor tiene la opción de presentar la revista en nuevas instancias, una vez mejorados los criterios observados como no cumplidos satisfactoriamente por el Comité evaluador.

3. El editor que desee obtener la certificación que acredita a la revista como parte del Núcleo Básico debe presentar en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) los tres (3) últimos números publicados y actualizados según la periodicidad declarada a los efectos de su evaluación, según los parámetros mencionados anteriormente.

Para más información sobre presentación para el ingreso en el Núcleo Básico ingresar en:

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/nbr-convocatoria-permanente/>

4. Una vez recibida la comunicación de aceptación para integrar el Núcleo Básico, el editor responsable tiene la opción de solicitar expresamente el ingreso de la revista a la colección SciELO, para lo cual debe comprometerse a dar cumplimiento al presente documento sobre los "Requisitos de Ingreso y Permanencia".

5. El editor debe proporcionar la siguiente información mediante el envío de un correo electrónico a [scielo@caicyt.gov.ar](mailto:scielo@caicyt.gov.ar)

### **Datos de la entidad editora**

Nombre:

Dirección postal:

Tel./fax (anteponer código de área):

Correo electrónico de la entidad:

Sitio web de la entidad:

### **Datos del editor responsable de la revista**

Nombre y apellido:

Título profesional: si lo posee (Dr./a – Mgs. – Lic.- etc)

Correo electrónico: de ser posible uno de uso exclusivo o de lo contrario el de la revista

Domicilio postal:

Días y horario de atención:

Teléfono:

6. El editor debe gestionar el ISSN para la versión en línea en el CNA-ISSN que funciona en el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT). Antes de iniciar el trámite se recomienda consultar:

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/servicios/centro-nacional-de-issn/registrar-issn/>

7. El editor debe proporcionar toda la información relacionada con la revista en idioma español, inglés y portugués según figura en los siguientes enlaces de la página principal de cada revista del portal SciELO:

- sobre nosotros
- cuerpo editorial
- instrucciones a los autores
- suscripción

(Se recomienda clicar sobre el título de alguna revista de la colección y tomar como ejemplo la información contenida en los mencionados enlaces, ubicados sobre el margen izquierdo de la página)

8. El editor puede modificar la información mencionada en el punto anterior todas las veces que lo considere necesario y enviar a SciELO Argentina las actualizaciones, en los tres idiomas (español, inglés y portugués).

9. La entidad editora debe comprometerse con el procesamiento técnico para la publicación en SciELO. Para lo cual el CAICYT proporcionará capacitación técnica en forma gratuita para el uso de los programas y la aplicación de la metodología SciELO.

10. La capacitación se ofrece en forma virtual desde la plataforma de CAICYT <http://campus.caicyt.gov.ar/fiec/> a los editores o personas que este designe en su nombre.

Se sugiere que la persona que realice la capacitación de la Metodología SciELO, sea quien se ocupe del procesamiento de la revista.

El tiempo estimado de la capacitación es de 3 semanas, estructuradas de la siguiente manera:

1º módulo: Introdutorio para instalación del software.

2º módulo: Capacitación en la Metodología SciELO.

3º módulo: Soporte y aclaraciones.

11. Las colecciones SciELO que integran la red publican sus colecciones en acceso abierto, lo cual implica la adhesión por parte de los editores a la Open Access Initiative (OAI), con el compromiso de no solicitar embargos en la publicación de las revistas, y manifestar la adopción de algún tipo de Licencia Creative Commons, preferentemente la Atribución 3.0. En el link "sobre nosotros" de la página correspondiente a cada revista en el sitio SciELO se sugiere colocar en el copyright, la siguiente mención:

*Nombre de la revista sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.*

*Nombre de la revista ratifica el modelo Acceso Abierto en el que los contenidos de las publicaciones científicas se encuentran disponibles a texto completo libre y gratuito en Internet, sin embargos temporales, y cuyos costos de producción editorial no son transferidos a los autores. Esta política propone quebrar las barreras económicas que generan inequidades tanto en el acceso a la información, como en la publicación de resultados de investigaciones.*

Queda a consideración de los miembros de la revista la adopción de esta nota u otra con similar contenido.

12. Asumir el compromiso de aceptación y cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia en SciELO Argentina.

## **B. Requisitos de permanencia**

1. La revista debe tener periodicidad semestral, cuatrimestral, trimestral, bimestral o mensual. **No se aceptan revistas con periodicidad anual.** La periodicidad declarada por el editor debe ser respetada y evitar los embargos para la publicación en SciELO.

2. Los archivos electrónicos (PDF o Word) de los últimos números de la revista deben enviarse al CAICYT con la actualización requerida, según su frecuencia de publicación en otros soportes impresos o electrónicos en otros sitios web, y procesados según la metodología SciELO.

3. Los archivos deben enviarse procesados en su totalidad (número o volumen completo) y en su conjunto (HTML y Markup) con una anticipación de 7 a 10 días antes de la fecha en que, según la periodicidad de la revista tienen que figurar en línea.

4. Cuando se editen suplementos o ediciones especiales no deben ser numeradas según la designación cronológico-numérica vigente, deben figurar como "suplemento o número especial" del número/volumen que lo antecede en la colección.

5. El editor debe informar a través de un archivo en formato "word" todo cambio de editor responsable, de conformación del staff de la revista o de cualquier dato sobre la entidad editora.

6. Los cambios producidos en las "Instrucciones a los autores" deben aportarse en forma completa y en tres idiomas, español, inglés y portugués (traducción profesional)

7. Los criterios adoptados para el ingreso de revistas a la colección se aplican también para mantener su permanencia.



**Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CONICET)**

Saavedra 15 – Piso 1

(C1083ACA) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel./Fax: (+54 11) 4951-7310/8334/3490 int. 28/29

<http://www.caicyt.gov.ar/>

<http://www.scielo.org.ar/>

[scielo@caicyt.gov.ar/](mailto:scielo@caicyt.gov.ar/)

[scieloargentina@gmail.com](mailto:scieloargentina@gmail.com)